

# PESCA CON DINAMITA: ONDAS DE MUERTE QUE A TODOS AFECTA



## ¿QUÉ ES LA PESCA CON DINAMITA?

La pesca con dinamita es un método de pesca no selectivo y uno de los más destructivos: agota las poblaciones de peces, mata la vida marina sin distinción, destroza ecosistemas; y perjudica al hombre, al poner en riesgo su vida, actividades económicas como la pesca y su seguridad alimentaria. La pesca con dinamita es lo opuesto a los métodos de pesca sostenibles que persiguen mantener el equilibrio del ecosistema marino en su conjunto, partiendo de capturas donde existe selección de especies y tamaños.

La pesca con dinamita o "pesca con bomba" se realiza tanto desde tierra como desde el mar. El principio general es lanzar un dispositivo detonante (puede ser dinamita, o botellas plásticas conteniendo una sustancia explosiva) en medio de un cardumen de peces.



## DAÑOS DE LA PESCA CON DINAMITA

- Cada explosión mata gran cantidad de peces y casi todos los organismos en el área afectada, sean o no de importancia comercial, incluyendo huevos, larvas, crías y juveniles sin darles la oportunidad de madurar y reproducirse. Los peces que flotan en la superficie son colectados, mientras otros quedan en el fondo. Muchos de los organismos que escapan con diversos grados de daño mueren después sin ser notados. En realidad, casi todas las especies marinas (plancton, moluscos, algas, corales, crustáceos, aves, mamíferos marinos, entre otros) que se encuentren en las cercanías del sitio de la explosión pueden ser afectados seriamente o morir.
- Lesiona y mata especies amenazadas como tortugas marinas, aves guaneras, pingüinos de Humboldt, lobos marinos, nutrias y delfines. También las afecta indirectamente al destruir el hábitat, perturbar el descanso, alimentación y reproducción de estos animales y reducir la disponibilidad de especies que constituyen su principal alimento. En conjunto todos estos efectos contribuyen a disminuir la capacidad de recuperación de las especies amenazadas, en especial de aquellas que se encuentran en peligro de extinción.



- En aguas poco profundas el daño es mayor. Además de su impacto en la superficie, destruye el fondo marino (medio físico), elimina a miles de seres vivos que lo habitan y también las condiciones para una futura regeneración del lugar. Un caso es la destrucción que provoca en los arrecifes de coral, donde las explosiones destruyen la estructura del arrecife, esencial para el funcionamiento de este importante ecosistema. El arrecife puede tardar cientos de años en recuperarse. Otro caso es la destrucción de las praderas de fanerógamas que son vitales para la reproducción de especies comerciales y para algunas especies en peligro de extinción.
- Ocasiona el desplazamiento de peces propios de una región a otras zonas.
- Puede provocar la desaparición de una pesquería.
- Genera pérdidas económicas a los pescadores que laboran responsablemente por la disminución o falta de especies comerciales (peces, moluscos, crustáceos, equinodermos, etc.) perjudicando además a miles de personas que trabajan en la cadena de comercialización (comerciantes, transportistas, estibadores, otros).
- Reduce la cantidad y variedad de alimentos disponible para la población humana.



- En el caso de zonas con presencia de una alta biodiversidad marina, tanto de especies como de ecosistemas que son utilizados con fines turísticos, puede disminuir significativamente las poblaciones de las especies que sustentan la actividad, destruir ecosistemas marinos y formaciones rocosas costeras que son ofrecidos en paquetes turísticos. De esta manera perjudica el trabajo de muchas personas y la oportunidad de desarrollo futuro.
- Constituye un peligro para la integridad física de las personas que manipulan el explosivo. Puede causar mutilaciones (pérdida de brazos, de piernas), quemaduras, pérdida de la vista y la muerte. Otras personas que hacen uso de la misma zona en el momento de la explosión pueden ser igualmente afectadas. También origina pérdida de embarcaciones por explosión o incendio.
- Debido a que la mortalidad causada por la pesca con dinamita es difícil de calcular, puede inducir a errores en las estimaciones de abundancia de recursos disponibles para la pesca sostenible y en las decisiones de manejo sobre los mismos.

### ¿Sabías que?

- El efecto de la detonación de una carga determinada bajo el agua es 15 veces mayor que el que presenta exactamente la misma carga sobre la superficie.
- Se estima que la detonación de uno de estos dispositivos para pesca ilegal mata el plancton en 20 metros a la redonda y daña los órganos de equilibrio de los peces causando desorientación. Los que están más cerca del punto de detonación sufren severo daño a los órganos internos y mueren inmediatamente. En el caso de aves buceadoras, tortugas marinas y mamíferos marinos que pueden encontrarse en las cercanías también se producen daños a los órganos internos e incluso la muerte.

## ¿CÓMO RECONOCER A PECES CAPTURADOS CON DINAMITA?

En especies pelágicas, los peces presentan:

- Notoria flacidez del músculo.
- Órganos visuales salidos de la cavidad ocular y sanguinolentos.
- Vejiga natatoria e hígado reventados (dañados).
- Destrucción de la masa visceral.
- Orificio anal sanguinolento.

En especies demersales o de fondo, los peces presentan:

- Notoria flacidez del músculo.
- Estómago expuesto por la cavidad bucal.
- Tejido muscular con exposiciones sanguinolentas.

(Fuente: IMARPE)



### ¿Sabías que?

- La onda de la explosión puede llegar a los 90 metros de profundidad y cuando ocurre en zonas poco profundas cercanas a la orilla causa un daño irreparable en el fondo marino.
- Se ha observado que en zonas donde se pescaba con explosivos se sucedían años de pocas capturas.
- La pesca con dinamita se lleva a cabo en distintas localidades a lo largo de la costa peruana. En el área Pisco, se sabe que ocurre en zonas como Lechuza, Punta Prieta, Esperanza, Los Fardos, La Mina, Playa Roja, Santa María, Yumaque, Supay, Punta Cielo, Los Frailes, Zárate, Arquillo, Chucho, Tres Puertas, Canastones, Carhuas, El Queso y Morro Quemado.
- En la zona de Supay (Reserva Nacional de Paracas, Pisco-Perú) se comprobó que las constantes detonaciones de dinamita fueron la causa del derrumbe de parte de la bóveda de La Catedral, que obligó al cierre temporal del ingreso de turistas y la reubicación del mirador de la que fue una de las formaciones rocosas más visitadas de esta área natural protegida.

## LEGISLACIÓN PERUANA SOBRE LA PESCA CON DINAMITA

En Perú, la pesca con dinamita y con otros explosivos está catalogada como un delito ecológico y por ello es una actividad prohibida. Las sanciones para este tipo de delito están contempladas en el Código Penal, específicamente en el Título XIII, cuyo Capítulo 2 se refiere a los Delitos contra los recursos Naturales:

### **"Artículo 308-B.- Extracción ilegal de especies acuáticas**

El que extrae especies de flora o fauna acuática en épocas, cantidades, talla y zonas que son prohibidas o vedadas, o captura especies sin contar con el respectivo permiso o exceda el límite de captura por embarcación, asignado por la autoridad administrativa competente y la ley de la materia, o lo hace excediendo el mismo o utiliza explosivos, medios químicos u otros métodos prohibidos o declarados ilícitos, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres años ni mayor de cinco años."

### **"Artículo 309.- Formas agravadas**

En los casos previstos en los artículos 308, 308-A, 308-B y 308-C, la pena privativa de libertad será no menor de cuatro años ni mayor de siete años cuando el delito se cometa bajo cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Cuando los especímenes, productos, recursos genéticos, materia del ilícito penal, provienen de áreas naturales protegidas de nivel nacional o de zonas vedadas para la extracción de flora y/o fauna silvestre, según corresponda

"...4. Mediante el uso de armas, explosivos o sustancias tóxicas."

Por otro lado, la posesión de explosivos está normada en el Título XII sobre Delitos contra la seguridad pública. El capítulo I se refiere a los Delitos de Peligro Común:

### **"Artículo 279.- Fabricación, suministro o tenencia de materiales peligrosos**

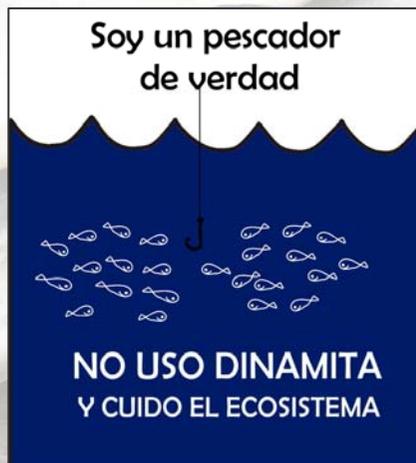
El que, sin estar debidamente autorizado, fabrica, almacena, suministra, comercializa, ofrece o tiene en su poder bombas, armas e fuego artesanales, municiones o materiales explosivos, inflamables, asfixiantes o tóxicos o sustancias o materiales destinados para su preparación, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de quince años"



## ACCIONES PARA AYUDAR A ELIMINAR LA PESCA CON DINAMITA

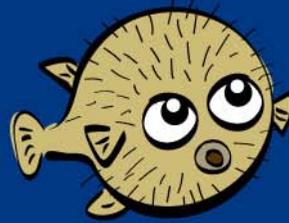
### Sé un ciudadano responsable:

- Nunca pesques con dinamita u otro explosivo.
- Evita comprar peces y otras especies que han sido capturadas con dinamita u otro explosivo.
- Denuncia los casos de pesca dinamita o con explosivos en general.
- Si eres una autoridad con competencia en el tema, haz cumplir los dispositivos legales que prohíben y sancionan la pesca con dinamita. Realiza operativos permanentes de prevención y para decomisar los explosivos disponibles.
- Si perteneces a una agrupación de pescadores, empresa pesquera u otra relacionada, forma comités de vigilancia y establece un código de ética en el reglamento de tu organización que sancione drásticamente y sin excepción alguna a los integrantes que pesquen con explosivos.
- Realiza el seguimiento a las denuncias de pesca con dinamita u otro explosivo.



- Si eres docente inserta en la curricula escolar o en la enseñanza superior de formación relacionada al Sector Pesca el tema de pesca con explosivos, los daños que ocasiona y los beneficios de la pesca sostenible.
- Practica el Código de Pesca Responsable.
- Desarrolla campañas de sensibilización dirigidas al Sector Pesca, autoridades y población en general sobre el problema de la pesca con explosivos, resaltando los daños que ocasiona y los beneficios de la pesca sostenible.
- Conversa con familiares y amigos sobre el problema de la pesca con dinamita para que se enteren y colaboren en la solución de este problema.





## **Un océano saludable nos beneficia a todos**

ACOREMA es una asociación civil peruana sin fines de lucro, dedicada a la investigación y conservación de la biodiversidad marina, con énfasis en el estudio de especies amenazadas y en el impulso de la educación ambiental para promover en la población acciones a favor del ambiente marino costero.

Si deseas conocer más sobre la biodiversidad y el ecosistema marino de Pisco-Paracas escríbenos al correo: [acoremabiodiverso@yahoo.com](mailto:acoremabiodiverso@yahoo.com)

[www.acorema.org.pe](http://www.acorema.org.pe)